

cuyos autos se verificaran en los
dias y horas que la M. I. Superior tenga
a bien designar, estampandose antes
por la Contaduria Municipal el co-
rrespondiente quinquenio de lo que
ha producido cada arrendam. p. d. q.
conste en el expediente a los efectos q.
atañan prevenidos

Censo de suertes.

Enviar al pago

El Ayuntamiento acuerda: se fijen
Dicta p. d. que los poseedores de las
suertes de tierra se presenten a satis-
facer los censos al fondo de Propios
en la época prevenida, p. d. avisar los
procedimientos q. atañen mandados

Dios. del febrer

to
sobre encubram.
de las Diputaciones
de este campo

Se vio en oficio del Sr. Intendente
de Rentas de esta Real Audiencia
p. d. dice el actual, inserta el informe
que le da la Contaduria de la misma
en el expediente sobre encubramiento
de las Diputaciones de este campo de los
cuatro m. en M. de febrer q. convalida,
diciendo entre otras cosas, encuentra
inoportuna la consulta que sobre el
particular propone este Ayuntamiento,
se haga a la Superioridad, y f. debe
llevarse a efectos el encubram. to de los

